

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LANCIEGO EL DÍA 1 DE AGOSTO DEL 2013

<b>CONCEJALES PRESENTES</b>
DON ALFONSO-LUIS GONZALEZ EGUILAZ
DON MANUEL ZABALA GONZALEZ
DOÑA ITZIAR SOTO GARCIA
DON GORKA MAULEON OLALDE
DON LUIS-ANTONIO ANSOTEGUI DIAZ DE GUERENU
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>
DON JOSE-LUIS IGLESIAS SAN MARTÍN
DON GORKA SÁENZ DE LA CUESTA IGLESIAS
<b>ALCALDE DE BARRIO DE VIÑASPRE</b>
DON LUIS MIGUEL CRESPO MAULEÓN
<b>SECRETARIO</b>
DON ARMANDO BLANCO MARTÍNEZ

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lanciego/Lantziego, siendo las trece horas del día uno de agosto del dos mil trece, se reúnen los señores Concejales, anteriormente citados, con la ausencia de los Concejales, GROKA SÁENZ DE LA CUESTA IGLESIAS y JOSE LUIS IGIESIAS SAN MARTÍN, presididos por el Sr. Alcalde, don Alfonso-Luís González Eguílaz, y asistidos del Secretario, Armando Blanco Martínez, con el fin de celebrar esta Sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Quedan enterados por su lectura, siendo aprobada por cuatro votos a favor, emitidos por los concejales, ALFONSO LUIS GONZÁLEZ EGUILAZ, MANUEL ZABALA GONZÁLEZ, GORKA MAULEÓN OLALDE e ITZIAR SOTO GARCIA, y una abstención, emitida por el Concejales, LUIS ANTONIO ANSÓTEGUI DÍAZ DE GUERENU.

2.- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN MUNICIPAL Y REMODELACION DE LA PLAZA EL COSO EN LANCIEGO.- Mediante Acuerdo del Consejo de Diputados 398/2012, de 31 de julio, se concede a este Ayuntamiento de Lanciego una subvención de 300.000 euros para la realización de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ALMACÉN MUNICIPAL Y PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA EL COSO", en la localidad de Lanciego.

Visto el Correo Electrónico de fecha 24 de julio del 2013, remitido por la Arquitecta del Departamento de Administración Local de la DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, doña Blanca López de Armentia Iturralde, en el que, entre otras cuestiones, indica que previamente a la licitación de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ALMACÉN MUNICIPAL Y PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA EL COSO" es necesario:

- 1) *Contar con el proyecto completo actualizado, visado e informado favorablemente por el técnico municipal.*
- 2) *Que esté aprobado definitivamente y haya entrado en vigor la 1ª Modificación del PGOU, de tal manera que el rpyecto definitivo cumpla contadas las determinaciones establecidas en el planeamiento una vez modificado.*

- 3) *Que la parcela en la que se va a edificar el nuevo pabellón sea única y propiedad del Ayuntamiento. Ha de tener las dimensiones, forma y superficie contempladas en el proyecto de edificación como emplazamiento del nuevo almacén y a efectos de cumplimiento de la normativa urbanística.*
- 4) *Contar con la Autorización del Servicio de Carreteras de la DFA para la obra.*

Vista la escritura de compraventa realizada en la Notaría de don Demetrio Jiménez Orte, de Laguardia, el día 24 de mayo del 2013, número de protocolo 733, mediante la que este Ayuntamiento adquiere la parcela 1885 del polígono 8, situada en la calle Camino de Elvillar, nº 25.

Vista la escritura realizada en la Notaría de don Demetrio Jiménez Orte, de Laguardia, el día 28 de junio del 2013, número de protocolo 899, mediante la que este Ayuntamiento realiza la agrupación de las parcelas municipales 473 y 1885 del polígono 8, situada en la calle Camino de Elvillar, números 23 y 25.

Vista la ORDEN FORAL 369/2013, aprobada por la Diputada Foral de Medio Ambiente y urbanismo el día 24 de julio pasado, mediante la que se aprueba definitivamente el expediente de 1ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Lanciego, relativo a la recalificación de las parcelas 1885 y 473 del polígono 8, de Lanciego, de residencial a sistema general de servicios públicos.

Vista la Resolución nº 1272, adoptada por el Director de Obras Públicas y Transportes de la DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA el 27 de mayo del 2013, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Lanciego a realizar las obras de derribo del almacén municipal y urbanización de la Plaza El Coso, en Lanciego.

Visto el Proyecto Técnico de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN MUNICIPAL Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA "EL COSO" EN LANCIEGO", formalizado por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento, don EDUARDO SOLA BEPERET. Dicho documento técnico tiene fecha OCTUBRE del 2012 y su Presupuesto Técnico del mismo asciende a la cantidad de 290.285,03 euros, I.V.A. INCLUIDO. Y el citado documento técnico ha sido visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro el 29 de julio del 2013.

CONSIDERANDO, el contenido del informe técnico emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento, don EDUARDO SOLA BEPERET, de fecha 29 de julio del 2013, relacionado con las obras de "CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ALMACÉN MUNICIPAL Y PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA EL COSO". En la CONCLUSIÓN de dicho informe literalmente se dice:

*"1.- Según las ordenanzas municipales, la documentación técnica necesaria para la ejecución de la actuación es un proyecto redactado por técnico competente, tal y como así se ha realizado.*

*2.- Se han agrupado las parcelas objeto de la intervención, por lo que se dispone de los terrenos para la ejecución de las obras.*

*3.- Las obras previstas son conformes a la normativa urbanística y sectorial vigente."*

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de lo expuesto y tras la correspondiente deliberación, acuerda, por mayoría absoluta, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN MUNICIPAL Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA "EL COSO" EN LANCIEGO", formalizado por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento, don EDUARDO SOLA BEPERET, cuyo Presupuesto Técnico asciende a la cantidad de 290.285,03 euros, I.V.A. INCLUIDO, que ha sido visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro el 29 de julio del 2013.

SEGUNDO.- Remitir una copia del citado Proyecto y Certificación de este acuerdo al Departamento de Administración Local de la DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR DEL ACUEDO ADOPTADO, cuatro (4), los emitidos por los concejales, ALFONSO LUIS GONZÁLEZ EGUIÍLAZ, MANUEL ZABALA GONZÁLEZ, GORKA MAULEÓN OLALDE e ITZIAR SOTO GARCIA.

VOTO EN CONTRA DEL ACUERDO ADOPTADO, el emitido por el Concejel, LUIS ANTONIO ANSÓTEGUI DÍAZ DE GUEREÑU.

:Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **catorce horas**, extendiéndose la presente Acta, que consta de **2 folios**, que en el LIBRO DE ACTAS de este Ayuntamiento les corresponden los números **838.152 y 838.153**, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.